



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DE 2012





ÍNDICE

| 1. Introducción | 3 |
|---|-------|
| 2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2 | 20124 |
| 3. Recursos | 6 |
| 3.1 Total de Recursos | 6 |
| 3.2 Recursos Tributarios propios | 9 |
| 3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado | 13 |
| 4. Gastos | 15 |
| 4.1 Gastos por su naturaleza económica | 15 |
| 4.2 Gastos por carácter institucional | 19 |
| 4.3 Coparticipación a Municipios | 21 |
| 5. Resultados y financiamiento | 22 |
| 5.1 Resultados | 22 |
| 5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial | 24 |
| - El alcance jurisdiccional | 26 |
| - La caja, el devengado | 26 |
| - Fuentes de información | 27 |





1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Mendoza acumulada al tercer trimestre del año 2012. La fuente de datos utilizada es la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial para el año 2012 ocupa el séptimo puesto a nivel nacional en términos de volumen de gastos, encabezado por el correspondiente al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires. La Administración Pública de Mendoza abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Cuentas Especiales. En Consideraciones Metodológicas, que se encuentra en la parte final del informe, se desglosan los componentes de estas categorías institucionales

La estructura de recursos de la Provincia, de acuerdo con la recaudación percibida durante el período enero—septiembre de 2012 es la siguiente: el 50,1% corresponde a ingresos corrientes de origen nacional, el 47,1% a recursos corrientes de origen provincial y el 2,8% restante a recursos de capital, de los cuales el más importante es al Fondo Federal Solidario, proveniente de la Nación (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcan el 31,1% de los recursos totales, mientras que el resto responde a los derivados de la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, el Régimen de Coparticipación Vial, los Regímenes Especiales, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional.

De los recursos corrientes de origen provincial, el 22,5% proviene del Impuesto a los Ingresos Brutos y el 17,4% a recursos no tributarios (cánones y regalías).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan los destinados a la atención de las remuneraciones al personal, que ocupan el 57,3% del total, seguida por las Transferencias Corrientes, con un 26,0%. A diferencia de provincias tales como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, la Provincia de Mendoza no tiene gastos de jubilaciones y pensiones, debido a la transferencia de su caja previsional a la ANSES.

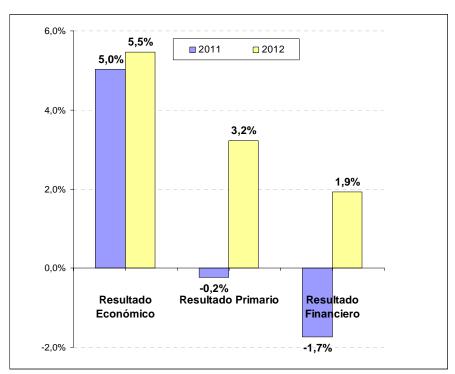




2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2012

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial en los primeros nueve meses de 2012 presenta un ritmo de crecimiento de los recursos por encima del que reflejan los gastos, en continuidad con lo observado para la primera mitad del año y revirtiendo de manera significativa la tendencia registrada al cierre del año 2011, caracterizada por el deterioro fiscal de las finanzas de la Provincia. Tal dinámica repercutió favorablemente sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, todos con superávit, los cuales, a su vez, mejoraron ampliamente respecto al mismo período del año anterior (Ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Las cuentas provinciales de los primeros nueve meses del año 2012 reflejan con nitidez la aplicación de una nueva ley de reforma tributaria, que, entre otros cambios, contempló la eliminación de exenciones al Impuesto a los Ingresos Brutos para la mayor parte de las actividades. Por su parte, el ritmo de crecimiento de los





gastos corrientes a lo largo del año estuvo determinado por la plena incidencia de la política salarial dispuesta en los años 2011 y 2012, compensada parcialmente por la caída del gasto de capital. Se estima que en los últimos meses del año se acelere el ritmo de ejecución de las inversiones y de otros gastos, especialmente el gasto en personal, dentro del cual impactará además el devengamiento del medio aguinaldo.

Con relación al comportamiento de los **recursos** acumulados percibidos al tercer trimestre cabe especificar que el total de la Administración Provincial alcanzó una suma de \$11.126,4 millones, representando un crecimiento del 37,1% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en el 38,3% y los de capital en el 4,6% interanual. Entre los primeros, resultó determinante la evolución de los de origen provincial, que explicaron casi el 61% de dicho incremento, en particular los tributarios, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, que aumentaron un 55,1%, en correspondencia con la vigencia en 2012 de la reforma impositiva, que mejoró la recaudación por Ingresos Brutos en un 68,9% interanual.

El porcentaje de ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el período enero—septiembre de 2012 fue el 74,5% de los previstos en el Presupuesto sancionado. Los recursos de capital ingresados representaron, a su vez, el 97,2% de los montos aprobados, impulsados fundamentalmente por los provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** acumulados al tercer trimestre de 2012, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$10.911,4 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 32,1%. Dicho monto representó, a su vez, el 67,3% del presupuesto aprobado para el año. Se destacaron las Remuneraciones, presentando el mayor porcentaje de ejecución relativa (80,2%) junto con las Transferencias Corrientes (71,2%), donde inciden las realizadas en concepto de coparticipación municipal de impuestos. Ambos conceptos resultaron también los más dinámicos al crecer en el 44,8% y el 30,8%, respectivamente. Por el contrario, la ejecución del gasto de capital presentó un bajo porcentaje de ejecución (32,9%), disminuyendo en 16,8% respecto a iguales meses de 2011.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios, en el período bajo análisis se transfirieron \$1.638,6 millones, un 34,9% más que en igual meses de 2011, lo que representó el ingreso de \$423,7 millones adicionales. Los recursos





coparticipados de origen provincial representaron el 53,5% del total remitido, mientras que los de origen nacional participaron con el 46,5% del total. Estos aportes replican, por un lado, la dinámica de la recaudación provincial y además están influenciados por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados.

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores presentaron un saldo positivo: el Resultado Económico de \$608,4 millones, el Primario de \$358,7 millones y el Financiero de \$215,1 millones.

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registró un incremento del 22,1%, considerando su evolución entre el año 2009 y el monto al 30 de septiembre de 2012. En esta fecha, el Estado Nacional se constituye como el principal acreedor al concentrar casi el 63,4% de las acreencias. Otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial es la deuda flotante, que pasó de \$902,6 millones a fines de 2009 a \$2.171,7 millones en diciembre de 2011, reduciéndose a un monto de \$983,9 al finalizar el tercer trimestre, resultado consistente con el superávit financiero registrado a lo largo del año.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período eneroseptiembre de 2012 fue de \$11.126,4 millones y representó un crecimiento del 37,1% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 38,3% interanual y los de capital en 4,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.





CUADRO N° 1 RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE (en millones de pesos)

| CONCERTO | RECU | JRSOS F | REALIZADOS | | DIFERENCIA | | |
|---|---------|------------|------------|------------|------------|-------|--|
| CONCEPTO | 2011 | % Part. | 2012 | % Part. | Absoluta | % | |
| 1. Corrientes | 7.818,4 | 96,3 | 10.814,5 | 97,2 | 2.996,1 | 38,3 | |
| 1.1. De Origen Provincial | 3.414,8 | 42,1 | 5.245,3 | 47,1 | 1.830,4 | 53,6 | |
| 1.1.1. Tributarios | 2.130,6 | 26,2 | 3.305,4 | 29,7 | 1.174,8 | 55,1 | |
| 1.1.2. No Tributarios | 1.284,3 | 15,8 | 1.939,9 | 17,4 | 655,6 | 51,0 | |
| Regalías | 703,6 | 8,7 | 883,9 | 7,9 | 180,3 | 25,6 | |
| Otros | 580,7 | 7,2 | 1.056,0 | 9,5 | 475,3 | 81,8 | |
| 1.2. De Origen Nacional | 4.403,6 | 54,3 | 5.569,2 | 50,1 | 1.165,6 | 26,5 | |
| Coparticipación Federal | 3.270,4 | 40,3 | 3.464,3 | 31,1 | 194,0 | 5,9 | |
| Financiamiento Educativo Ley N° 26.075 | 0,0 | 0,0 | 584,7 | 5,3 | 584,7 | 1 | |
| Regímenes Especiales Nacionales | 645,7 | 8,0 | 790,2 | 7,1 | 144,5 | 22,4 | |
| Coparticipación Vial | 36,8 | 0,5 | 49,3 | 0,4 | 12,5 | 34,0 | |
| Fondo Nac. de Incentivo Docente Ley N°25.053 | 85,7 | 1,1 | 111,5 | 1,0 | 25,8 | 30,1 | |
| Aportes No Reintegrables | 365,1 | 4,5 | 569,2 | 5,1 | 204,1 | - | |
| 2. De Capital | 298,1 | 3,7 | 311,9 | 2,8 | 13,8 | 4,6 | |
| Fondo Federal Solidario | 237,6 | 2,9 | 263,4 | 2,4 | 25,8 | 10,9 | |
| Otros | 60,5 | 0,7 | 48,6 | 0,4 | -12,0 | -19,8 | |
| TOTAL | 8.116,5 | 100,0 | 11.126,4 | 100,0 | 3.009,9 | 37,1 | |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los recursos de origen nacional constituyeron los de mayor relevancia económica al representar el 50,1% del total realizado en el período enero—septiembre de 2012. Ellos están conformados por los relativos a la Coparticipación Federal de Impuestos (los de mayor participación porcentual), los derivados de la reimplementación en el año 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, el Régimen de Coparticipación Vial, los Regímenes Especiales, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y los aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional. Los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos incluyen lo distribuido por las





leyes N° 23.548 (Régimen General de Coparticipación), N° 24.699 (Impuesto a los Bienes Personales y Suma Fija extraída del Impuesto a las Ganancias), N° 24.977 (Monotributo) y N° 25.413 (Impuesto a los Débitos y Créditos). Los Regímenes Especiales abarcan, entre otras, a las transferencias derivadas de las leyes N° 24.073 (Infraestructura Básica Social), N° 24.621 (Excedente Fondo Conurbano Bonaerense) y N° 24.049 (Servicios Educativos).

Por su parte, los recursos de origen provincial participaron del 47,1%, incluyendo tanto los recursos tributarios (29,7% del total) como los no tributarios (17,4% del total). Cabe destacar que estos últimos se componen, entre otros, de regalías gasíferas, petrolíferas y de energía eléctrica y de otros ingresos tales como los provenientes de concesiones del Estado provincial, cánones y los derivados de tasas retributivas de servicios.

Con relación a iguales meses de 2011, los recursos corrientes se incrementaron en el 38,3%, siendo determinante la evolución que presentaron los de origen provincial al explicar casi el 61% de dicho incremento, en particular los tributarios que aumentaron 55,1% i.a. Como se detallará luego, este desempeño se corresponde con la vigencia en el año 2012 de la reforma impositiva.

Los recursos de origen nacional presentaron un moderado incremento interanual del 26,5%, comportamiento que se viene registrando desde fines de 2011¹. Sobre la composición de los recursos de origen nacional repercute la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)², cuya afectación se deduce de la masa de recursos coparticipados (de libre disponibilidad), por lo que el incremento interanual de la coparticipación en los primeros nueve meses de 2012 fue de sólo 5,9%. Si se sumaran tales afectaciones el crecimiento, comparando ambos períodos, equivaldría al 23,8% para el período bajo análisis.

Con respecto al incremento de los ingresos de capital se observó, a lo largo de 2012, una marcada pérdida de impulso (4,6% i.a.)³. Dentro de ellos impactan principalmente los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, que representan más del 80% del total de recursos de capital.

¹ En el primer trimestre de 2012, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 36,7% y al cierre del ejercicio fiscal 2011 de 33,5%.

² Según lo establece el artículo 73 de la Ley N° 26.728 de Presupuesto Nacional 2012.

³ En el primer trimestre de 2012, el crecimiento interanual de los recursos de capital había sido de 48,0% y al primer semestre de 22,1%.





Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa en los recursos corrientes un incremento de 0,9 puntos porcentuales en detrimento de los recursos de capital. Dentro de los primeros se verifica un mayor peso relativo de los recursos de origen provincial (que ganan 5,1%) principalmente los tributarios. Los recursos de origen nacional disminuyeron su participación en 4,2 puntos porcentuales debido en gran parte a una caída en los ingresos transferidos en concepto de Coparticipación Federal (incluso sumando las remesas derivadas de la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo).

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre, a los primeros nueve meses del año y a los últimos doce meses. Cabe aclarar que, se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios (Impuesto Inmobiliario, Automotor, Ingresos Brutos y Sellos).

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

| | REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES | | | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|-------|------------|-----------|----------|---------|--|--|
| CONCEPTO | Septiembre | | Acum. 3er. | Trimestre | 12 meses | | | |
| | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | | |
| Ingreses Brutes | 69,1% | | 68, | 9% | 49, | 6% | | |
| Ingresos Brutos | 195,0 | 329,8 | 1.484,2 | 2.507,2 | 1.940,0 | 2.903,0 | | |
| Patente Automotor | 14, | 8% | 26,3% | | 20,1% | | | |
| Patente Automotor | 14,3 | 16,4 | 217,9 | 275,2 | 252,2 | 303,0 | | |
| Inmobiliario | 34,6% | | 24,2% | | 18,9% | | | |
| IIIIIODIIIaiio | 15,8 | 21,3 | 149,5 | 185,8 | 176,6 | 210,0 | | |
| Sellos y Tasas de Justicia | 22,5% | | 19,4% | | 15,9% | | | |
| Selios y Tasas de Justicia | 34,8 | 42,7 | 266,2 | 317,8 | 341,2 | 395,4 | | |
| Resto de los recursos | 126 | ,7% | 52,7% | | 38,2% | | | |
| Resto de los recursos | 1,9 | 4,2 | 12,8 | 19,5 | 15,7 | 21,7 | | |
| TOTAL | 58, | 3% | 55,1% | | 40,6% | | | |
| | 261,8 | 414,4 | 2.130,6 | 3.305,4 | 2.725,7 | 3.833,1 | | |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos acumulados correspondientes al tercer trimestre del año 2012, el total recaudado asciende a \$3.305,4 millones, un 55,1%





más que el monto percibido en igual período del año 2011. A su vez, exclusivamente en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento de 58,3% respecto a igual mes del año anterior. Tales tasas de crecimiento reflejaron los efectos de la ley de reforma impositiva provincial, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012. La norma contempló, entre otras modificaciones, la eliminación de la tasa 0% del Impuesto a los Ingresos Brutos (ISIB) para la mayoría de las actividades económicas que se encontraban exentas (incluso la actividad vitivinícola, con excepción de la actividad primaria) y un aumento generalizado en casi todas las alícuotas y la reducción hasta en un punto porcentual para todos aquellos que estén al día con el pago de todos los impuestos provinciales. Con respecto al impuesto inmobiliario se mantuvo la estructura de alícuotas y se aplicó una actualización cercana al 20% en el valor fiscal de las propiedades que conforma la base de cálculo del impuesto.

El ISIB se constituyó en el factor determinante de la evolución de la recaudación, al explicar más del 87% del aumento interanual de la recaudación para los primeros nueve meses de 2012. Tributos como el impuesto inmobiliario, sellos y automotor, aunque con menor participación relativa dentro del total, tuvieron un menor desempeño ya que, en conjunto aumentaron un 22,9%.

Para completar el análisis del ISIB, se ha realizado la comparación con la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe dentro del total de la recaudación propia acumulada al tercer trimestre de los años 2011 y 2012. También se incluye al Impuesto al Valor Agregado (IVA) con relación al total de la recaudación del Estado Nacional (excluyendo impuestos al Comercio Exterior).

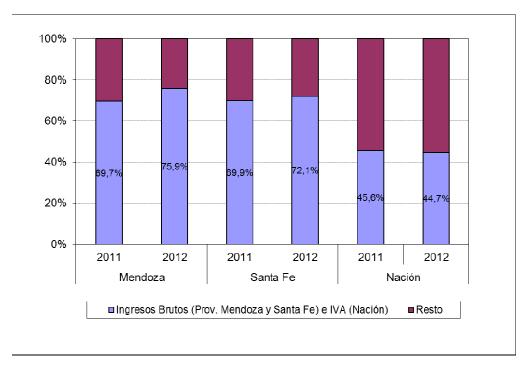
La comparación del ISIB con el IVA se fundamenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, tales tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de cada una de las jurisdicciones mencionadas⁴.

⁴ Al cierre del año 2011, la participación de Ingresos Brutos de Mendoza dentro del total de recaudación provincial era de 71,4%.





GRÁFICO N° 2 PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE



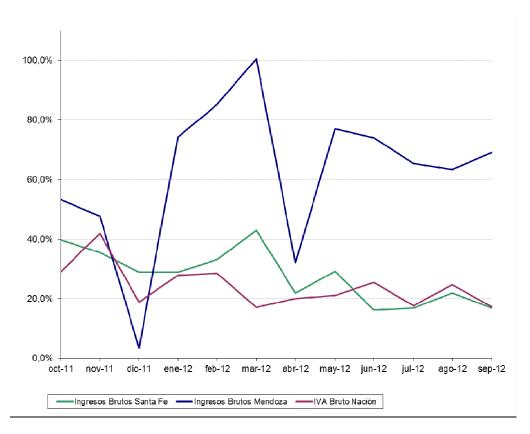
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestran las variaciones porcentuales mensuales interanuales del Impuesto a los Ingresos Brutos de las provincias de Mendoza y Santa Fe y del Impuesto al Valor Agregado. Se ve con claridad el predominio de la tasa de crecimiento de Mendoza a lo largo de los últimos 12 meses, con excepción del mes de diciembre de 2011, situación que es aún mayor desde la implementación de los cambios tributarios. Además, si se compara la variación interanual acumulada de esos 12 meses, la recaudación por Ingresos Brutos refleja el marcado aumento en Mendoza (49,6%) que supera ampliamente a Santa Fe (26,7%) y, con una diferencia mayor aún, al IVA (22,0%).





GRÁFICO N°3 RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS Y DEL IVA DE MENDOZA, SANTA FE Y LA NACIÓN VARIACIÓN % INTERANUAL



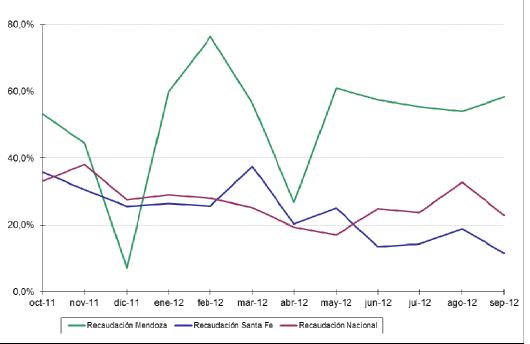
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la recaudación total de los impuestos recaudados por las Provincias de Mendoza y Santa y del Estado nacional, según la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. También aquí se destaca el desempeño recaudatorio de Mendoza.





GRÁFICO N° 4 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES COMPARACIÓN CON PROVINCIA DE SANTA FE Y NACIÓN VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución acumulada de los recursos de la Administración provincial al tercer trimestre de 2012 representa el 74,5% del monto previsto en el presupuesto sancionado (Ver Cuadro N° 3).

Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio: los tributos derivados de Patente Automotor, Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos, que presentan niveles de cumplimiento del 96,3%, 83,9%, y 90,6%, respectivamente. Por el contrario, en los recursos de origen nacional, que cuentan con una significativa participación dentro del total, se registra un bajo





porcentaje de ejecución relativa (65,7%)⁵, al igual que en el impuesto a los Sellos y las Tasas de Justicia (71,5%). Los recursos de capital presentan un elevado porcentaje de cumplimiento (97,2%), influenciados por las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario y algo más moderado resulta el correspondiente a los ingresos no tributarios (81,1%) donde impactan, en particular, las regalías y diversas tasas retributivas de servicios.

La dinámica que se refleja al tercer trimestre de 2012, especialmente en la recaudación de Ingresos Brutos, parece indicar que en el cierre del año podría darse una sobreejecución de la recaudación respecto del Presupuesto aprobado, repitiéndose lo ocurrido en 2010 y 2011⁶. No obstante, en este año, el posible exceso estaría dado fundamentalmente en los recursos provinciales, más que en los provenientes de la recaudación nacional.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

| Concepto | Presupuesto 2012 | Ejecución | % |
|----------------------------|------------------|-----------|-------|
| 1. Corrientes | 14.605,5 | 10.814,5 | 74,0 |
| 1.1. De Origen Provincial | 6.127,0 | 5.245,3 | 85,6 |
| 1.1.1. Tributarios | 3.735,3 | 3.305,4 | 88,5 |
| Ingresos Brutos | 2.766,7 | 2.507,2 | 90,6 |
| Automotor | 285,8 | 275,2 | 96,3 |
| Inmobiliario | 221,3 | 185,8 | 83,9 |
| Sellos y Tasas de Justicia | 444,5 | 317,8 | 71,5 |
| Otros | 17,0 | 19,5 | 114,5 |
| 1.1.2. No Tributarios | 2.391,7 | 1.939,9 | 81,1 |
| 1.2. De Origen Nacional | 8.478,5 | 5.569,2 | 65,7 |
| 2. De Capital | 321,08 | 311,9 | 97,2 |
| TOTAL | 14.926,6 | 11.126,4 | 74,5 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

⁵ En igual período de 2011, dicho porcentaje alcanzaba el 76,0% del total anual previsto.

⁶ La ejecución de los recursos tributarios provinciales superó en casi un 18% al cálculo estimado en el presupuesto 2011 y en más del 9% en el correspondiente al presupuesto 2010.





4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por carácter institucional⁷. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el período enero—septiembre del año 2012, la Administración Provincial ejecutó \$10.911,4 millones, representando el 67,3% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a igual período de 2011, cuando la ejecución había sido de 77,8% de la prevista inicialmente. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 32,1% (\$3.266,9 millones adicionales), resultando menor a la variación interanual del 40,4% registrada en el mismo período del año anterior y significativamente más moderada que el 42,3% de crecimiento considerando el cierre del ejercicio fiscal 2011. Si bien la tasa de crecimiento de los gastos refleja un elevado incremento en lo que va de 2012, el mismo se encuentra por debajo del ritmo de crecimiento de los recursos, antes analizados.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2011. Del cuadro surge que el 93,5% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital, éstos últimos básicamente destinados a la realización de obras públicas en forma directa. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 57,3% en el período enero—septiembre de 2012, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 26,0%.

Las Remuneraciones comprenden mayormente la cobertura de los salarios del personal docente de la Provincia, el personal de la salud y la policía provincial, que, según los montos presupuestados para el año 2012, representan en conjunto casi

_

⁷ La Provincia no informa la ejecución presupuestaria de los gastos agrupados por Finalidad y Función por lo que no es posible conocer el destino al que se asignan las partidas del presupuesto según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad (educación, salud, seguridad y justicia, etc).





el 76% del total. Las Transferencias Corrientes, por su parte, abarcan en su mayoría a las realizadas en cumplimiento del régimen de coparticipación municipal de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales, tal como se detallará en la sección correspondiente. Como se expresó en la síntesis, la provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja provincial al ANSES.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

| | 2011 | | 2012 | | 2012-2011 | |
|----------------------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|
| Descripción | Ejecución | % | Ejecución | % | Absoluta | % |
| Gastos Corrientes | 7.409,7 | 89,7 | 10.206,1 | 93,5 | 2.796,4 | 37,7 |
| Remuneraciones al personal | 4.316,3 | 52,3 | 6.250,1 | 57,3 | 1.933,8 | 44,8 |
| Gastos de consumo | 795,6 | 9,6 | 968,1 | 8,9 | 172,5 | 21,7 |
| Rentas de la propiedad | 122,5 | 1,5 | 143,7 | 1,3 | 21,2 | 17,3 |
| Transferencias corrientes | 2.171,2 | 26,3 | 2.840,2 | 26,0 | 669,0 | 30,8 |
| A Municipios | 1.230,9 | 14,9 | 1.668,4 | 15,3 | 437,6 | 35,6 |
| Resto | 538,0 | 6,5 | 713,3 | 6,5 | 175,3 | 32,6 |
| Otros Gastos Corrientes | 4,1 | 0,0 | 4,1 | 0,0 | 0,0 | -0,5 |
| Gastos de Capital | 847,7 | 10,3 | 705,3 | 6,5 | -142,4 | -16,8 |
| TOTAL | 8.257,4 | 100,0 | 10.911,4 | 100,0 | 3.266,9 | 32,1 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 10,3% al 6,5% de los gastos totales. A su vez, al cierre del ejercicio fiscal 2011 los gastos de capital explicaban el 11,8% del total, lo cual refleja que en la segunda parte del año se registra una mayor ejecución del gasto en obra pública. No obstante, puede afirmarse que las autoridades del Gobierno de la Provincia enfrentan cada vez mayores rigideces para flexibilizar el gasto corriente, donde la inversión opera como la variable de ajuste. Analizando las principales partidas para gastos corrientes, es de destacar el crecimiento en el peso relativo de las Remuneraciones que ganan 5,0 puntos porcentuales con respecto a iguales meses de 2011.

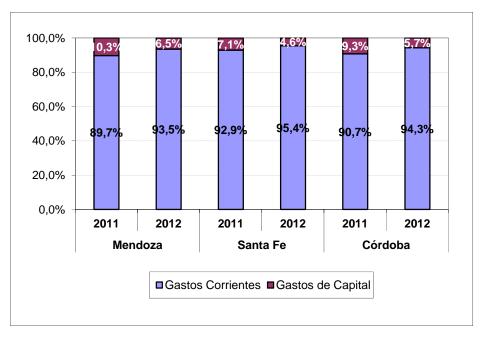
El aludido comportamiento en el gasto de capital se verifica también en otras jurisdicciones provinciales, donde se vienen registrando modificaciones en la





composición del gasto. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe y de Córdoba (Ver **Gráfico N° 5**). Si bien la Provincia de Mendoza destina un mayor porcentaje de sus gastos a la atención de partidas de capital, para el período bajo análisis, la reducción en las proporciones resulta mayor que los otros dos casos.

GRÁFICO N° 5 GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL Comparación con la Prov. de Santa Fe (en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Con respecto a igual período de 2011, el gasto más dinámico fueron las Remuneraciones (44,8% i.a.), siguiéndole las Transferencias Corrientes (30,8% i.a.) y, de un modo más moderado, los Gastos de Consumo (21,7% i.a.). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que tanto las Remuneraciones como las Transferencias Corrientes explican casi el 80% del incremento nominal en los gastos totales entre ambos períodos. Dichos aumentos fueron contrarrestados en parte por la caída interanual de los Gastos de Capital (-16,8% i.a.), básicamente en los realizados en forma directa (los de mayor participación relativa).





La relación entre la ejecución acumulada de los gastos al tercer trimestre de 2012 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio del 67,3%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (32,9%). Por el contrario, las Remuneraciones presentan el mayor porcentaje relativo (80,2%), seguidas por las Transferencias Corrientes (71,2%) donde inciden principalmente las realizadas en concepto de participación municipal de impuestos (79,5%).

En el caso de las Remuneraciones, cabe mencionar que el monto previsto en el Presupuesto aprobado contempló parcialmente las adecuaciones salariales dispuestas en 2012, debido a que dicha previsión se incrementó un 23,4% con respecto a la cifra efectivizada durante 2011 (que fue de \$6.314,1 millones). Dichas adecuaciones implicaron incrementos salariales que oscilaron entre el 16% y el 44% para 2012, por lo que es de suponer que el monto a ejecutarse al cierre del ejercicio 2012 superará la cifra calculada para 2012, teniendo en cuenta además su impacto sobre la atención del medio aguinaldo en el mes de diciembre. Esto implicará la realización previa de una ampliación de los créditos presupuestarios asignados a personal.

Por su parte, dado que la evolución de las transferencias corrientes a municipios está determinada en una parte por la dinámica de la recaudación provincial, a lo largo de este año han repercutido los cambios impositivos implementados en 2012.

Con relación al gasto de capital, se estima que a lo largo del próximo trimestre se alcanzará un mejor desempeño del gasto dado que, al igual que con otras partidas, al finalizar el ejercicio se suele registrar un mayor ritmo de ejecución relativa del presupuesto.





CUADRO N° 5 GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2012 (en millones de pesos)

| Descripción | Presupuesto 2012 | Ejecución | % |
|----------------------------|------------------|-----------|------|
| Gastos Corrientes | 18.065,4 | 12.587,8 | 69,7 |
| Remuneraciones al personal | 7.792,3 | 6.250,1 | 80,2 |
| Gastos de consumo | 1.897,8 | 968,1 | 51,0 |
| Rentas de la propiedad | 274,1 | 143,7 | 52,4 |
| Transferencias corrientes | 3.987,9 | 2.840,2 | 71,2 |
| A Municipios | 2.098,7 | 1.668,4 | 79,5 |
| Resto | 1.889,2 | 713,3 | 37,8 |
| Otros Gastos Corrientes | 125,3 | 4,1 | 3,2 |
| Gastos de Capital | 2.142,2 | 705,3 | 32,9 |
| TOTAL | 16.219,7 | 10.911,4 | 67,3 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4.2 Gastos por carácter institucional

Si bien no se cuenta con la información sobre la ejecución presupuestaria por finalidad, la clasificación por nivel institucional permite individualizar los tres niveles institucionales que componen la Administración Provincial tal como se describe en el Cuadro N° 6. La Administración Central, que incluye: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo; los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, sistema hospitalario provincial (Ver desglose en las Consideraciones Metodológicas), Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico y las Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).





CUADRO N° 6 GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL EJECUCIÓN COMPARADA (en millones de pesos)

| | | 2011 2012 | | 2012 | | | 2012 Difere Deven | | |
|--------------------------------|----------|-----------------------------------|------|----------|----------|------|----------------------|-------|--|
| Descripción | Sanción | Acum. 3er. Trim. Acum. 3er. Trim. | | Abs. | 0/ | | | | |
| | Sancion | Dev. | % | Sanción | Dev. | % | Abs. | % | |
| Administración Central | 5.994,8 | 4.446,7 | 74,2 | 9.314,7 | 5.939,4 | 63,8 | 1.492,7 | 33,6 | |
| Organismos Descentralizados | 3.962,4 | 3.426,6 | 86,5 | 6.035,1 | 4.732,8 | 78,4 | 1.306,1 | 38,1 | |
| Cuentas Especiales | 656,9 | 384,1 | 58,5 | 869,9 | 239,2 | 27,5 | -144,9 | -37,7 | |
| TOTAL | 10.614,1 | 8.257,4 | 77,8 | 16.219,7 | 10.911,4 | 67,3 | 2.654,0 | 32,1 | |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

De acuerdo a la información que surge del cuadro, si se analizan los niveles de ejecución relativa a esta clasificación, se observa que los Organismos Descentralizados presentan el mayor porcentaje de ejecución (78,4%), el cual se explica principalmente por la evolución de las remuneraciones, dado que ellos concentran en su mayoría a los gastos en educación y salud, de fuerte contenido salarial, contrarrestados por el bajo desempeño del gasto en capital (particularmente de la Dirección Provincial de Vialidad). La Administración Central, por su parte, presenta un porcentaje de ejecución más moderado (63,8%) ya que, si bien sobre ella impactan también los gastos en personal, una proporción significativa del total se destina a la atención de partidas para gastos de capital, especialmente los asociados a infraestructura y energía. Por su parte, la ejecución de los gastos agrupados en las Cuentas Especiales apenas alcanzó el 27,5% del monto previsto. En este caso es marcada la incidencia del gasto de capital del Fondo de Infraestructura Provincial, la Unidad de Financiamiento Internacional y la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

A su vez, las variaciones porcentuales respecto a igual período del ejercicio anterior ratifican lo expresado en párrafos anteriores, los gastos crecen fuertemente en los Organismos Descentralizados (38,1%) y en la Administración Central (33,6%), atenuados por la considerable caída en los montos efectivizados dentro de las Cuentas Especiales (-37,7%) pese a su pequeña participación relativa dentro del total.





4.3 Coparticipación a Municipios

La Provincia de Mendoza cuenta con un régimen de coparticipación municipal (la ley lo denomina como "participación") de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales. El mismo se rige por la Ley N° 6.396, sus modificatorias y más recientemente por la Ley N° 8.127. Los recursos que se transfieren comprenden la distribución del 18,8% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548); 18,8% del Impuesto a los Ingresos Brutos, el Impuesto de Sellos y el Impuesto Inmobiliario, y 70% del Impuesto a los Automotores. A su vez el reparto incluye el 12% de los ingresos percibidos por Regalías petrolíferas, uraníferas e hidroeléctricas y gasíferas y por derechos de asociación en la exploración, desarrollo y explotación de cualquier área económica de la Provincia.

De lo anterior se deduce que los fondos coparticipables que reciben los municipios replican por un lado, la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado; y por otro, están también influenciados por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados. Así, los recursos coparticipados de origen provincial que la provincia transfiere a los municipios (incluyendo las regalías y otros montos menores) representan el 53,5% del total remitido en el período bajo análisis (que equivale a \$877,4 millones); mientras que los de origen nacional participan del 46,5% del total (que asciende a \$761,2 millones).

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período enero - septiembre de 2012 se transfirieron por estos conceptos a los municipios un monto total de \$1.638,6 millones, un 34,9% más que en igual período de 2011, lo que representa el ingreso de \$423,7 millones adicionales a los remitidos en el año anterior. El incremento porcentual interanual más relevante se registra en Ingresos Brutos (69,9%), que además aumenta su peso relativo dentro del total coparticipado y explica alrededor del 44% de los montos adicionales recibidos en los primeros trimestres del año. Sin duda, ello refleja los efectos de la reforma impositiva que eliminó las exenciones para un importante número de actividades económicas. Aumentos más moderados presentan los ingresos derivados de la recaudación del Impuesto Automotor (26,8%), por Regalías (25,5%), Impuesto Inmobiliario (24,9%) y los recursos de origen nacional (24,6%), éstos últimos perdiendo participación relativa dentro del total (de 3,7 puntos porcentuales).





CUADRO N° 7 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE (en millones de pesos)

| | 20 | 2011 | | 12 | Diferencia | | |
|-----------------------|--------------------|---------|--------------------|---------|------------|---------------|--|
| CONCEPTO | Acum. 3er.Trim. | % Part. | Acum. 3er.Trim. | % Part. | Absoluta | Relativa % | |
| Impuesto Inmobiliario | 27,9 | 2,3 | 34,8 | 2,1 | 6,9 | 24,9 | |
| Impuesto Automotor | 151,5 | 12,5 | 192,0 | 11,7 | 40,5 | 26,8 | |
| Ingresos Brutos | 269,0 | 22,1 | 456,9 | 27,9 | 187,9 | 69,9 | |
| Impuesto a los Sellos | 46,8 | 3,9 | 55,9 | 3,4 | 9,1 | 19,3 | |
| de Origen Nacional | 609,5 | 50,2 | 761,2 | 46,5 | 151,7 | 24,9 | |
| Regalías | 84,5 | 7,0 | 106,1 | 6,5 | 21,5 | 25,5 | |
| Otros | 25,6 | 2,1 | 31,6 | 1,9 | 6,1 | 23,6 | |
| TOTAL | 1.214,8 | 100,0 | 1.638,6 | 100,0 | 423,7 | 34,9 | |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Estos cambios en la composición de los recursos coparticipados a municipios que se observan en los primeros nueve meses de 2012, permiten afirmar que sus cuentas públicas presentan una mayor dependencia de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, en especial de Ingresos Brutos. Por un lado, se considera que la nueva legislación en materia impositiva implementada en 2012 resulta determinante para este desempeño. Por el contrario, sobre la caída en el peso relativo de los recursos de origen nacional impacta la reincorporación de la Ley de Financiamiento Educativo, dado que para la coparticipación de recursos provinciales a municipios deben deducirse los recursos afectados por la LFE.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en el período eneroseptiembre de 2012 los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 8**). Dicho comportamiento revierte de manera significativa la situación alcanzada al cierre del ejercicio 2011, situación que se caracterizó por el fuerte deterioro del resultado





financiero que fue deficitario en la suma de \$1.237,3 millones y que representó el 2,1% del Producto Bruto Geográfico (PBG) para 2011⁸.

CUADRO N° 8 CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE (en millones de pesos)

| | 2011 | 2012 | 2012-20 | 011 |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|----------|
| CONCEPTO | Realizado/ Devengado | Realizado/ Devengado | Diferencia | Dif. % |
| Recursos Corrientes | 7.818,4 | 10.814,5 | 2.996,1 | 38,3 |
| Gastos Corrientes | 7.409,7 | 10.206,1 | 2.796,4 | 37,7 |
| Resultado Económico | 408,7 | 608,4 | 199,7 | 48,9 |
| | | | | |
| Recursos de Capital | 298,1 | 311,9 | 13,8 | 4,6 |
| Erogaciones de Capital | 847,7 | 705,3 | -142,4 | -16,8 |
| | | | | |
| Recursos Totales | 8.116,5 | 11.126,4 | 3.009,9 | 37,1 |
| Gastos Totales | 8.257,4 | 10.911,4 | 2.654,0 | 32,1 |
| | | | | |
| Resultado Financiero | -140,8 | 215,1 | 355,9 | -252,7 |
| Resultado Primario | -18,4 | 358,7 | 377,1 | -2.055,0 |
| | | | | |
| Financiamiento Neto | 140,8 | -215,1 | -355,9 | -252,7 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Dado que en el período bajo análisis los recursos corrientes crecieron en el 38,3% y los gastos corrientes en el 37,7% i.a. el Resultado Económico resultó superavitario, alcanzando una mejora interanual de \$199,7 millones. A su vez, pese al más moderado crecimiento en los recursos de capital (4,6% i.a.) la caída de los gastos de capital (-16,8% i.a.) reforzaron la mejora en los resultados primario y financiero, siendo ambos indicadores superavitarios en ambos períodos.

Como ya se expresó, el comportamiento de las cuentas fiscales provinciales en el año 2012 refleja las reformas introducidas en la legislación tributaria. En el tercer trimestre se sostiene la situación fiscal registrada en la primera mitad del año, la

⁸ Tomando el indicador de resultado financiero en términos del PBG para el período 2001 – 2011 surge que, tras los saldos deficitarios que se registraron en los años 2001 y 2002, a partir de entonces y hasta 2007, los resultados financieros fueron superavitarios, tendencia que se revirtió en 2008 y que alcanzó un máximo al cierre de 2011. En el informe correspondiente al Primer Semestre se analiza más detalladamente esta cuestión.





cual se caracterizó por la continuidad de las altas tasas de crecimiento de recursos, acompañada, por el lado de los gastos, por la incidencia financiera del gasto de personal y la caída en el gasto de capital. No obstante, se estima que en los últimos meses del año se acelerará el ritmo de ejecución de las inversiones y de otros gastos, especialmente el gasto en personal, dentro del cual impactará además el devengamiento del medio aguinaldo.

Si bien no se dispone de información desagregada sobre las cuentas "por debajo de la línea", esto es, fuentes financieras y aplicaciones financieras, la magnitud positiva que presenta el Resultado Financiero de la Administración Provincial permite inferir que las Aplicaciones Financieras superan a las Fuentes Financieras y que posiblemente se esté incrementando la cuenta de disponibilidades. Por otra parte, cabe destacar que, dentro de las Fuentes Financieras incide la Deuda Flotante, cuyo monto será analizado en la próxima sección.

5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registra un incremento considerando su evolución desde el año 2009 (aumenta un 22,1% entre ese año y los montos al 30 de septiembre de 2012) (Ver **Cuadro N° 9**), de manera concomitante con los signos de los resultados de las cuentas públicas en los últimos años.

Adicionalmente, otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial: la deuda flotante, pasó de \$902,6 millones a fines de 2009 a \$2.171,7 millones en diciembre de 2011, reduciéndose a un monto de \$983,9 al finalizar el tercer trimestre de 2012, resultado consistente con el superávit financiero registrado a lo largo del año.





CUADRO N° 9 STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE (en millones de pesos)

| Acrondor/Drostomisto | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| Acreedor/Prestamista | al 31/12 | al 31/12 | al 31/12 | al 30/09 |
| Gobierno Nacional | 3.285,60 | 2.980,6 | 3.237,20 | 3.395,7 |
| Entidades Bancarias y Financieras | 165,2 | 585,3 | 1.034,2 | 1.002,8 |
| Préstamos Directos de Org. Internacionales | 116,6 | 173,3 | 241,9 | 255,2 |
| Títulos Públicos Provinciales | 722,1 | 695,3 | 683,5 | 665,9 |
| Otras Deudas | 97,0 | 69,2 | 46,1 | 34,6 |
| Subtotal Deuda Consolidada | 4.386,5 | 4.503,6 | 5.242,9 | 5.354,2 |
| Deuda Flotante | 902,6 | 1.467,8 | 2.171,7 | 983,9 |
| Total | 5.289,1 | 5.971,4 | 7.414,6 | 6.338,1 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada al tercer trimestre de 2012 el Estado Nacional concentra casi el 63,4% de la misma, que contempla la originada en el Programa de Desendeudamiento y el Programa de Asistencia Financiera (PAF) y, en menor medida, por préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. El otro componente relevante lo conforma la deuda contraída con entidades bancarias y financieras (18,7%) y la derivada de la colocación de títulos públicos provinciales (12,4%).





Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central:** Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo.
- 2) los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarrelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargüe, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico.
- 3) las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.





En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible (o deuda flotante), es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual Consolidada, Ley de Presupuesto Provincial 2011, Ley de Presupuesto Provincial 2012 y la información elaborada en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, entre otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por el Sistema de Información Contable (SIDICO).

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página Web.